Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

297

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2023-11-1	No Contrato: 02-BS 178-2022

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**OXISERVICIOS MD LTDA**
Objeto:	ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESORES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SECADORES, UNIDADES DE FILTRADO, SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, PARA LA UMHES LA VICTORIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Adición:			**Valor:**	
Prorroga:			**Tiempo:**	
Otro (*)	X			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se requiere realizar una modificación al Contrato de Suministro N°02 BS **-178-2022** celebrado entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y **OXISERVICIOS MD LTDA,** en la cláusula DÉCIMO SEGUNDA: Supervisión del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta razones de conveniencia institucional, se hace necesario modificar la supervisión del contrato para que una profesional de la Dirección Administrativa sea quien esté a cargo del mismo. En consecuencia, se deberá modificar la cláusula DÉCIMA SEGUNDA: Supervisión del contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Supervisión: La supervisión del contrato será ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUDITH MARITZA MARIÑO DUEÑAS CODIGO 219 GRADO 27 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E., O POR QUIEN DELEGUE EL ORDENADOR DEL GASTO, con apoyo técnico de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E., la supervisión podrá ser ejercida con apoyo de un funcionario o contratista cuando así se requiera, que por sus calidades profesionales brinde el soporte requerido. Ejercerá sus obligaciones de Supervisión e Interventoría de la Entidad conforme a lo establecido en el Manual de Contratación (Resolución Interna No. 152 del 2019), vigilando permanentemente la ejecución del objeto contratado. Así mismo, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar sus actividades a un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación. PÁRAGRAFO: En el evento de cambio de supervisión, la designación se hará

mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá enviarse al CONTRATISTA, por el ordenador del gasto o a quien este delegue.

Las demás disposiciones del contrato N°02-BS-178-2022 no estarán sujetas a modificaciones.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**	**Directora Administrativa**	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**	**Directora Administrativa**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**PEDRO FABIAN DÁVALOS BERDUGO**	**Gerente (E)**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

6p 11:30
08 NOV 2023